



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

613

Corrección de errores de la resolución de Alcaldía de fecha 21/10/2025 por la que se aprobó la oferta pública de empleo de la policía local del año 2025 del Ayuntamiento de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. Por Resolución de Alcaldía de fecha 21/10/2025 se aprobó la Oferta Pública de Empleo de la Policía Local para el año 2025 del Ayuntamiento de Calvià.
2. Por error se incluyeron las plazas vacantes de la categoría de policía local en el turno de promoción interna cuando estas plazas deben ser convocadas por el turno libre.
3. Por lo tanto, es necesario corregir el error detectado e incluir las seis plazas de la categoría de policía de la oferta pública de empleo de Policía Local del año 2025 en el turno libre, tal como se negoció y se aprobó la propuesta presentada por la Administración con las representaciones sindicales en la reunión de la Mesa General de Negociación celebrada en fecha 06/10/2025.

Fundamentos de derecho

- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que estas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos que haya en sus actos.

Por lo tanto, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dicta la siguiente

Resolución

1. Corregir el error de la Resolución de Alcaldía de fecha 21/10/2025 por la que se aprobó la oferta pública de empleo de la policía local del año 2025 del Ayuntamiento de Calvià, que queda de la forma siguiente

GR/SG	PLAZA	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
A2	ESCALA ADMCIÓN. ESPECIAL.SUB. SERV. ESPECIALES. POLICIA LOCAL. SUBINSPECTOR/A	0	1
C1	ESCALA ADMCIÓN. ESPECIAL.SUB. SERV. ESPECIALES. POLICIA LOCAL. OFICIAL	0	3
C1	ESCALA ADMCIÓN. ESPECIAL.SUB. SERV. ESPECIALES. POLICIA LOCAL. POLICIA	6	0
	TOTALES	6	4

2. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (13 de enero de 2026)

**La teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática i Innovación,
Comunicació, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**

Isabel Bonet Saum

(Delegación per Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)